



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-055-2023**  
**"Contratación de servicio de limpieza y jardinería para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-055-2023** correspondiente a la **"Contratación de servicio de limpieza y jardinería para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:40 horas** del día **26 de abril de 2023**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 21 de abril de 2023, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **17 de abril de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. DE C.V., GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V. y HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

*[Firmas manuscritas en azul]*



El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-055-2023**, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**

##### **CUMPLE**

Para el **paquete 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las Bases de Licitación.

##### **NO CUMPLE**

Para el **Paquete 2** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **4.1 y 6.1 inciso A)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 de bases de licitación “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR”** se solicitó lo siguiente:

##### **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:**

*Los servicios propuestos por los licitantes en sus ofertas técnicas deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en el **Anexo A “Especificaciones Técnicas”** de las presentes bases.*

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios ofertados incluyendo la maquinaria y materiales requeridos para el servicio. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

*Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Y en virtud del análisis detallado de la propuesta técnica presentada para el paquete #2 por el licitante se pudo advertir que, en la maquinaria mínima de limpieza en el primer cuadro, para "carro exprimidor" oferta 2 cantidades para dicha maquinaria (8 y 16) y para "carro tipo conserje" oferta 2 cantidades para dicha maquinaria (2 y 3), por lo que no se sabe a ciencia cierta, cual es la cantidad correcta ofertada por el licitante.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el paquete antes mencionado.

Incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla**, derivado de lo anterior **SE DESECHA** la propuesta técnica del licitante únicamente para el paquete número 2 en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 inciso A), 9 inciso A) y B), 10 inciso A) y F)** y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete 2 en que participa.

**LICITANTE: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. D E C.V.**  
**CUMPLE**

Para el **paquete 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las Bases de Licitación.

**LICITANTE: HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.**  
**CUMPLE**

Para el **paquete 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 1, HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 2 y GRUPO SAROO DE LA**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 1 CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas para el paquete en que participan.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dice contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. DE C.V.	\$3,665,152.00 Sin incluir el 8% DE IVA
HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO \$813,560.00 Sin incluir el 16% DE IVA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	\$5,154,120.00 Sin incluir el 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 28 de abril de 2023, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14: 50 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. LUIS ENRIQUE MUÑOZ ROJO</b> SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA UTT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. ROBERTO EMILIO GARCÍA GALVÁN</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE DIFBC EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. VÍCTOR HUGO REYES CISNEROS</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. CLAUDIA RUCOBO NARANJO</b> ENCARGADA DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL DIFBC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p><b>C. STEFANY SOTO SÁNCHEZ</b> ÁREA ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL DIFBC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Hantó Proveedora	EP. Jazmin Blanco	Jazmin Blanco